

Sevilla (34).—Sevilla (1.ª clase), en construcción.

Cádiz.—Cádiz (1.ª clase), en construcción; Algeciras (refugio), en estudio; Puerto de Santa María (2.ª clase), en explotación; Chipiona (2.ª clase), en explotación; Tarifa (2.ª clase), sin estudiar; Sancti-Petri (2.ª clase), sin estudiar.

Huelva.—Huelva (2.ª clase), en construcción.

Pontevedra.—Vigo (1.ª clase), en construcción; Bayona (2.ª clase), en explotación; Marín (2.ª clase), en explotación y en construcción; Villagarcía (2.ª clase), en explotación; Carril (2.ª clase), en explotación; Pontevedra (2.ª clase), en construcción; Bueu (2.ª clase), en estudio; Cangas (2.ª clase), en construcción; Bouza (2.ª clase), en construcción; La Guardia (2.ª clase), en construcción; Sangenjo (2.ª clase), en explotación y en construcción; Cambados (2.ª clase), en construcción; Redondela (2.ª clase), en estudio; Moaña (2.ª clase), en estudio.

La Coruña.—Barquero (refugio), en explotación; Vares (refugio), en explotación; Cariño (refugio), en construcción; Ferrol (1.ª clase), en explotación; Coruña (2.ª clase), en explotación; Corcubión (sin clasificar), en proyecto aprobado; Muros (refugio), en explotación; Santa Eugenia de Riveira (2.ª clase), en explotación; Puebla del Caramiñal (2.ª clase), en explotación.

Lugo.—Ribadeo (2.ª clase), en explotación; Vivero (2.ª clase), sin estudiar.

Asturias.—Ribadesella (2.ª clase), en explotación; Llanes (2.ª clase), en explotación; Villaviciosa (2.ª clase), en explotación; Gijón (2.ª clase), en explotación; Musel (refugio), en construcción; Avilés (2.ª clase), en explotación; Luanco (2.ª clase), en explotación; Candas (2.ª clase), en explotación; San Esteban de Pravia (2.ª clase), en construcción; Navia (2.ª clase), en explotación; Luarca (2.ª clase), en explotación; Cudillero (2.ª clase), en explotación; Artedo (2.ª clase), sin estudiar.

Santander.—Santander (1.º orden), en explotación; Castro-Urdiales (2.º orden), en construcción; Laredo (2.º orden), en explotación; Santoña (2.º orden), en explotación; Suances (2.º orden), en explotación; Comillas (2.º orden), en explotación; San Vicente de la Barquera (2.º orden), en explotación; Quejo (refugio), en explotación.

Vizcaya.—Ondárroa (2.ª clase), en estudio; Lequeitio (2.ª clase), en explotación; Elanchove (2.ª clase), en explotación; Ría de Guernica (2.ª clase), en construcción; Mundaca (2.ª clase), en explotación; Bermeo (2.ª clase), en explotación; Armintra (2.ª clase y de refugio), sin estudiar; Plencia (2.ª clase), en explotación; Bilbao (1.ª clase y de refugio), en explotación; Algorta (2.ª clase), en construcción.

Guipúzcoa.—Pasajes (2.ª clase y de refugio), en explotación; San Sebastián (2.ª clase), en explotación; Guetaria (refugio), en explotación; Zumaya (2.ª clase), en construcción; Deva (2.ª clase), en explotación; Motrico (2.ª clase), en construcción.

Baleares.—Palma de Mallorca (1.ª clase), en explotación; Andraitx (Mallorca) (2.ª clase), en explotación; Sóller (Mallorca) (2.ª clase), en explotación; Pollensa (Mallorca) (2.ª clase), en explotación; Alcudia (Mallorca) (2.ª clase),

en explotación; Porto-Colom (Mallorca) (2.ª clase), en explotación; Porto-Petro (Mallorca) (2.ª clase), en explotación; Cabrera (Cabrera) (2.ª clase), en explotación; Mahón (Menorca) (1.ª clase), en explotación; Ciudadela (Menorca) (2.ª clase), en explotación; Fornells (Menorca) (2.ª clase), en explotación; Ibiza (Ibiza) (refugio), en explotación; San Antonio (Ibiza) (2.ª clase), en explotación.

Canarias.—La Luz (Gran Canaria) (refugio), en explotación; Las Palmas (Gran Canaria) (2.ª clase), en explotación; Sardina (Canarias) (2.ª clase), en construcción; Las Nieves (Canarias) (2.ª clase), en construcción; Costa de los Bañaderos (2.ª clase), sin estudiar; Santa Cruz de Tenerife (2.ª clase), en explotación; Icod (Tenerife) (2.ª clase), en construcción paralizada; Garachico (Tenerife) (2.ª clase), en explotación; Abona (Tenerife) (2.ª clase), en estudio; Mastianer (Tenerife) (2.ª clase), en estudio; Arrecife (Lanzarote) (2.ª clase), en explotación; Arrieta (2.ª clase), en estudio; Santa Cruz de la Palma (2.ª clase), en explotación; San Sebastián (Gomera) (2.ª clase), en proyecto aprobado; De la Estaca o Valverde (Hierro) (2.ª clase), en estudio; Taraconte (La Palma) (2.ª clase), en estudio; Espínola (La Palma) (2.ª clase), en estudio; Gran Tarajal (Fuerteventura) (2.ª clase), en estudio; Puerto de Cabras (Fuerteventura) (2.ª clase), en estudio.

Costa septentrional de Africa.—Melilla (2.ª clase), en construcción; Chafarinas (refugio), en construcción; Ceuta (2.ª clase), en construcción.

SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1909 DE LOS PUERTOS DE INTERÉS LOCAL.—*Gerona*.—Lloret (sin estudiar); Tossa, idem; Calella de Palafrugell, id.; La Escala, id.; Cadaqués, id.; Ensenada de la Closa, id.; Santa Cruz de la Selva, id.

Barcelona.—Villanueva y Geltrú (sin estudiar).

Castellón.—Benicarló (concesión caducada).

Valencia.—Grao de Gandia (en explotación); Cullera (natural); Sagunto (en explotación).

Alicante.—Jávea (natural); Moraira, id.; Calpe, id.; Altea, id.; Benidorm, id.; Villajoyosa, id.

Murcia.—Águilas (construido); Hornillo, id.; Estacio, idem; San Pedro del Pinatar, id.; Calameona, id.; Calblanque, id.; Algameca chica, id.; La Azohia, id.; Parazuelos, id.; Punta de Calnegre, id.; El Ciscar, id.; Cala Blanca, id.; Boll, id.

Almería.—Balerma (construido); Roquetas, id.; San Pedro, id.; San Miguel, id.; Carboneras, id.

Granada.—Almuñécar (construido); La Ráhita, id.

Málaga.—Marbella (construido); Torre del mar, id.

Cádiz.—Rota (en explotación); Puerto Real, id.; Barbate (natural); Puente Mayorga, id.; Palmones, id.; Guadarranque, id.; San Fernando, id.; Chiclana, id.; Guadiaro, id.; Carril (en explotación); Bonanza.

Huelva.—Ayamonte (en proyecto); Moguer (construido); Palos, id.; San Juan del Puerto, id.; Isla Cristina, id.; Palos-Cartaya, id.

Pontevedra.—Villanueva de Arosa (en explotación); Villapian, id.; Grove, id.; Cambarro, id.; Aldan, id.; Beluso, id.; Puente Sampayo; Oya; Camposancos.

Coruña.—Santa Marta (en explotación); Cedeira, id.; Seijo, id.; Mugaros, id.; Ares, id.; Redes, id.; Puente-deume, id.; Betanzos, id.; Sada y Fontán, id.; Malpica, idem; Corme, id.; Puentesecco, id.; Lage, id.; Camariñas, id.; Mugia, id.; Finisterre, id.; Cee, id.; Noya, id.; Sen, id.; Palmeira, id.; Rianjo, id.

(34) Para facilitar el acceso a los buques de gran calado y a la vez rectificar el trayecto desde Sevilla a la desembocadura del Guadalquivir, se construye la importante Corta de Tablada, junto a dicha capital, cuyas obras fueron inauguradas en 25 de Abril de 1909.

Lugo.—Foz; San Ciprián; Vicedo.

Oviedo.—Tapia (en explotación); Porcia (natural); Viavelez; Vega de Navia; Llenueres; Tina de Santiuste; Río de Limpios (sin estudiar).

Santander.—San Vicente de la Barquera (en explotación); Comillas, id.; Santoña, id.; Laredo, id.; Castro-Urdiales (en construcción).

Vizcaya.—Ea (en explotación); Baquio (natural); Ciérvana, id.; Poveña, id.; Machichaco (sin estudiar); Santurce, id.

Guipúzcoa.—Fuenterrabía (natural); Orio (en explotación); Zarauz, id.

Canarias.—La Orotava (Tenerife) (en explotación); Arinaga (en estudio).

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ALUMBRADO MARÍTIMO EN ESPAÑA, ISLAS ADYACENTES Y COSTA DE ÁFRICA EN 1.º DE ENERO DE 1909. (Dejan de relacionarse muchas de las boyas y balizas de poca importancia.) — *Gerona.*—Puerto de la Selva (en proyecto): en la punta Sernella (6.º orden) y en el ángulo N. del muelle de Jardeta; Cabo de Creus: en el Cabo (3.ª clase); Cadaqués: en la punta Cala Naus (6.ª clase); Golfo de Rosas: en la punta Puncella o de la Batería, al E. del puerto (4.ª clase); Isla Medas: en la cumbre de la isla mayor (3.ª clase); Cabo de San Sebastián: en el cabo, cerca de la ermita (1.ª clase); Muelle de Palamós: en el extremo del muelle (6.ª clase); Puerto de Palamós: en punta Molino, tres cables al E. del puerto (5.ª clase).

Barcelona.—Calella (3.ª orden): diversas luces en el puerto de Barcelona, con faro en los escarpes del cerro de Montjuich (4.ª clase); Punta del Llobregat: al N. de la boca del río (2.ª clase); Villanueva y Geltrú: en la punta de San Cristóbal (6.ª clase).

Tarragona.—Puerto de Tarragona: extremo S. del muelle E. (5.ª clase); Luces en la boca del puerto de Tarragona: extremos de los muelles transversales del O. y E. (fanal dióptrico); Cabo de Salou: en el extremo SE. del cabo (3.ª clase); Puerto del Fangal: en la punta del Fangal al E. de la boca (6.ª clase); Isla de Buda o Cabo Tortosa (bocas del Ebro): en la parte NE. de la Isla Buda a cuatro cables al O. del Cabo (2.ª clase); Punta de la Baña (Alfaques); Punta del Galacho (4.ª clase); San Carlos de la Rápita: en la punta Senieta ocho cables al S. 30º de San Carlos (6.ª clase).

Castellón.—Vinaroz: extremo del contramuelle del O. (farol) y extremo del muelle del E. (6.ª clase); Benicarló: en la playa (6.ª clase); Peñíscola: en la batería del castillo denominado del «Papa Luna» (3.ª clase); Cabo de Oropesa: en el cabo (3.ª clase); Castellón de la Plana: en la punta del rompeolas y en la playa del Grao (6.ª clase); Burriana: en el Grao (6.ª clase); Islotes de Columbretes: en el monte Colibre, al NE. de la isla mayor del grupo, a 127 metros del mar (1.ª clase).

Valencia.—Cabo Canet: en la orilla izquierda de la desembocadura del río Palancia; Cabañal: en la torre más alta de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, a 583 metros del mar y 3 kilómetros del Grao de Valencia (6.ª clase); Grao de Valencia: en los extremos de los diques N. y S. (boya luminosa) (fanal), en los extremos de los muelles transversales del O. entrada del puerto interior, y de la dársena al E., en el ángulo que forma el muelle del E. con su prolongación (farol) y un faro en el extremo del muelle E. (6.ª clase); Cabo Cullera: en el extremo E. del cabo a 22 metros de la orilla del mar (3.ª clase); Gandía: extremos del dique N. y del malecón del S.

Alicante.—Denia (dos luces de enfilación): en el interior del puerto, frente a la canal de entrada, a 25 y 175 metros del mar; Cabo de la Nao (en estudio); Cabo de San Antonio: en el extremo del cabo (2.ª clase); Altea: en punta Albir (5.ª clase); Islote Benidorm (en estudio); Villajoyosa: al NE. de la población (6.ª clase); Cabo de Huertas: en el cabo al E. de Alicante (4.ª clase); Puerto de Alicante: en la cabeza de los muelles E. y O. (6.ª clase); Isla Tabarca: en su medianía (3.ª clase); Cabo de Santa Pola: en el cabo (6.ª clase); Puerto de Santa Pola: en el extremo del muelle (6.ª clase); Torrevieja: en el fuerte de Punta Cornuda (6.ª clase).

Murcia.—El Estacio: en la lengua de tierra que arranca del centro de la manga o cordón litoral que separa el mar Mediterráneo del mar Menor (6.ª clase); Las Hormigas: en el islote «Hormiga Grande», situado tres millas al N. 61º E. del cabo de Palos (5.ª clase); Cabo de Palos: en la cúspide de la punta más saliente del cabo de Palos (1.ª clase); Portman: en la cumbre del cerro y punta de la «Chapa», que limita el fondeadero de Portman por el E. (5.ª clase); Escombreras: en la parte más elevada del islote «Escombreras», a tres millas al S. del puerto de Cartagena (4.ª clase); Cartagena (Curra y Navidad): en el morro del dique rompeolas E. o de «Curra», del puerto de Cartagena, y en el morro del dique rompeolas O. o de «Navidad», que es el más exterior del puerto de Cartagena (6.ª clase); Cabo Tiñoso: en la extremidad del Cabo Tiñoso y parte media del acantilado, a once millas al S. 64º O. del puerto de Cartagena (1.ª clase); Mazarrón: en la cumbre del cerro que forma puerta avanzada hacia el SE. del puerto de Mazarrón (5.ª clase); Cope (en estudio); Águilas: en la punta «Negra» del cerro del castillo que limita por el O. el puerto de Águilas, en el muelle del Hornillo y en el morro del dique rompeolas del puerto de Águilas (6.ª clase).

Almería.—Garrucha: playa de Garrucha, al NE. del castillo de Jesús Nazareno (5.ª clase); Mesa Roldán: en la cumbre del monte (3.ª clase); Cabo de Gata: en el castillo de San Francisco, punta saliente del Cabo de Gata (2.ª clase); Puerto de Almería: en los extremos de los muelles O. y E. (6.ª clase); Roquetas: en la playa al S. del pueblo, a corta distancia del mar (6.ª clase); Punta Sabinal: en los llanos de Roquetas (3.ª clase); Isla de Alborán: en la parte más elevada al SO. de la isla (3.ª clase); Adra: al N. de la fábrica del castillo, en la orilla izquierda del río (5.ª clase).

Granada.—Calahonda (Carchuna): en la punta O. del puerto en el llano de Carchuna (5.ª clase); Cabo de Sacratif: a 27 metros de la orilla, en el extremo del cerro del «Chucho» (2.ª clase).

Málaga.—Torrox: en la punta (3.ª clase); Vélez-Málaga o Torre del Mar: en la costa E. del río Ménoba (5.ª clase); Málaga: en la batería de San Nicolás (3.ª clase); Luces del puerto de Málaga: en los extremos del morro, en el dique del E. y O. (6.ª clase) y en los extremos de los diques transversales del E. y O.; Punta de Calaburras: al S. de la torre antigua y 65 metros de la orilla del mar (3.ª clase); Marbella: en el extremo del muelle de hierro y otro a 200 metros al O. de la población (5.ª clase); Punta de las Doncellas o Estepona: en dicha punta, al SO. de Estepona (4.ª clase).

Cádiz.—Algeciras: en el extremo S. del fuerte de la Isla Verde (6.ª clase) y en el extremo del muelle de madera; Punta Carnero: en la punta 1'25 millas al N. 10º E. de la

roca Perla (5.^a clase); Tarifa: en el extremo S. de la Península de Tarifa (1.^a clase); Punta Paloma: en el extremo del cabo (6.^a clase); Cabo Trafalgar: en el extremo S. del cabo (2.^a clase); Bahía de Cádiz: en la parte O. del castillo de San Sebastián (6.^o orden), colocadas a babor del buque que entra: Boya núm. 1 (Cabezó de los Asnos); Boya núm. 3 (El Diamante), y Boya núm. 5 (La Cabezuela); colocadas a estribor del buque que entra: Boya núm. 2 (Los Cochinos); Baliza núm. 4 (Las Puerkas); Boya núm. 6 (El Fraile), y Boya núm. 8 (La Palma); San Felipe: en el extremo del rompeolas de Poniente del puerto de Cádiz; Guadalete o Puerto de Santa María: en la orilla E. del río; San Jerónimo: en el pinar de San Jerónimo, a unos 700 metros del faro de Bonanza (5.^a clase); Chipiona: en la restinga del «Perro» (1.^a clase); Espíritu Santo: en la boca del Guadalquivir, al S. del castillo del Espíritu Santo (6.^a clase); Barra de Sanlúcar: Boya número 2 (Salmediana), al O. del bajo de este nombre, fondeada en 12 metros en bajamar, a 4,300 metros al N. 87° O. del faro de Chipiona. Boya número 4 (Picacho), fondeada en 7'5 metros en baja mar, a 5,280 metros al N. 7° E. del faro de Chipiona. Boya número 4 (La Grajuela), fondeada en 10 metros en bajamar, a 2,140 metros al N. 3° E. del faro de Chipiona. Boya número 3 (Alamillo), fondeada en 4'2 metros en bajamar, a 5,860 metros al N. 32° E. del faro de Chipiona. Boya número 6 (Galoneras), fondeada en 5'3 metros en bajamar, a 2,750 metros al N. 75° O. del faro del Espíritu Santo. Boya número 5 (Traga-anzuelos), fondeada en 5 metros en bajamar, a 2,100 metros al N. 43° O. del faro del Espíritu Santo. Boya número 8 (El Banquete), fondeada en 5 metros en bajamar, a 1,900 metros al N. 47° O. del faro del Espíritu Santo. Boya número 7 (Hoyo del Barrona), fondeada en 7 metros en bajamar, a 2,600 metros al N. 15° O. del faro del Espíritu Santo. Boya número 10 (Las Dos Rizas), fondeada en 5'5 metros en bajamar, a 2,150 metros al N. 18° O. del faro del Espíritu Santo. Boya número 9 (Punta de Malandar), fondeada en 5'50 metros en bajamar, a 2,300 metros al N. 12° E. del faro del Espíritu Santo. Boya número 12 (La Riza), fondeada en 5'50 metros en bajamar, a 1,980 metros al N. del faro del Espíritu Santo. Boya número 11 (Bajo de Malandar), fondeada en 5'40 metros en bajamar, a 2,120 metros al N. 44° E. del faro del Espíritu Santo. Boya número 14 (Riceta de Cambray), fondeada en 5'20 metros en bajamar, a 1,500 metros al N. 34° E. del faro del Espíritu Santo; Bonanza: Boya número 13 (Los Cepillos), frente a la punta de este nombre.

Sevilla. — Río Guadalquivir: en la parte N. de la población, a 50 metros de la marea media (6.^o clase); Boya número 13 bis (Puntal), en la bisectriz de la punta que forma el brazo del NO. en su confluencia con la ría. Boya número 16 (Yeso), en la orilla cóncava de la vuelta del caño del Yeso, frente al caño de este nombre. Boya número 15 (Vuelta de la Mata), en la orilla cóncava de esta vuelta, inmediaciones del muelle de Don Carlos. Boya número 15 bis (Bajo de la Mata), a medianía de la longitud de la bajería de la Mata. Boya número 18 (Horcada), fondeada aguas abajo del brazo del E.

Huelva. — Luces de enfilación de Huelva: en la barra (6.^a clase); Luces flotantes del río Odiel y puerto de Huelva (Boyas luminosas): colocadas a babor del buque que entra, Número 1 (Canal del Padre Santo), al O. de la entrada, fuera. Número 3 (Bajo Poniente), dentro. Número 5 (frente a la Casa de los Torreros). Número 7 (Canal de los Ladri-

llos). Número 9 (Cabezo de los Prácticos). Número 11 (La Cabezuela). Número 13 (Estero del Burro); colocadas a estribor del buque que entra: Número 2 (E. de la entrada), fuera. Número 4 (Bajo de Levante), dentro. Número 6 (El Morro). Número 8 (Borrajara). Número 10 (La Ballena). Barra de Huelva o Picacho: en el cerro denominado «Picacho» (3.^a clase); Rompido de Cartaya: en el Rompido de Cartaya, embocadura del río «Piedras», margen izquierda a 30 metros de la orilla del mar (3.^a clase); Luces de enfilación de Cartaya: en la barra de Cartaya, llamada también del Terrón, a 670 metros del faro del Rompido (6.^a clase); Luces de enfilación de Isla Cristina: en la punta del Mojara, a 52 metros (6.^a clase); Luces de enfilación de Ayamonte: en la isla Canela, cerca de la punta de este nombre, «Boca del río Guadiana» (6.^a clase); Luces de enfilación del puerto de la Guardia: en las fachadas de dos casas del pueblo (faroles).

Pontevedra. — Cabo Silleiro: en dicho cabo a 25 metros de la orilla del mar (4.^a clase); Ría de Vigo (Guía de Vigo): en la batería de la punta de la Guía, 1'50 millas al NO. de Vigo (5.^a clase); (Puerto de Vigo): en el muelle de hierro de la Compañía del Ferrocarril en la prolongación del muelle de la Lage (farol de gas) y en la cabeza del dique O. de la dársena de Berbés; (Punta Lameda): en la punta Lameda, entrada S. de la ría; (Islas Cíes): en la extremidad SO. del monte Faro en la isla del centro, boca de la ría (2.^a clase). Monte Agudo: en la isla de este nombre, entrada al N. de la ría; Punta Borneira: en el bajo de Santa Ana, al S. de Punta Borneira; Ría de Pontevedra (Isla de Ons): en lo más alto de la isla, a 22'50 metros de su punta N. (5.^a clase); Ría de Arosa (Isla de Arosa): en la punta del Caballo (4.^a clase); (Isla de Rúa): en la isla de su nombre (5.^a clase); (Isla Sálvora): en la punta Bengueira, extremidad SO. de dicha isla, boca de la ría de Arosa (4.^a clase); (Puerto de Villagarcía): en el extremo del muelle, que avanza 420 metros de la línea de la costa (farol); (Puerto de Marín): en la cabeza de la escollera que se está construyendo (farol).

Coruña. — Corrubedo: en la corona del cabo, 3 (g. m.); Monte Louro: en la punta del Queijal de dicho monte, embocadura de la ría de Muros (5.^a clase); Rebordiño (6.^a clase); Cabo de Cée: punta O. de la entrada de Corcubión, a 30 metros de la orilla del mar (5.^a clase); Lobeira Grande (en construcción): en la isla Lobeira Grande, de la ría de Corcubión; Cabo de Finisterre: en la punta S. de dicho cabo, en el alto de San Eugenio (1.^a clase); Cabo de Toriñana: en el extremo de dicho cabo (4.^a clase); Cabo Villano: en dicho cabo, al N. de la ría de Camariñas (3.^a clase); Islas Sisargas: en la eminencia de la mayor de las Sisargas, al O. de la misma (4.^a clase); Torre de Hércules: en la torre de Hércules, al N. de la ciudad, distante una milla (3.^a clase) (g. m.); Castillo de San Antón: en el N. de la entrada del puerto, parte E. del castillo (5.^a clase); Puerto de La Coruña: en la extremidad de plataforma del muelle embarcadero de la plaza de la Aduana (fanal); Castillo de la Palma: en la punta más saliente, 100 metros al E. de dicho castilló (5.^a clase); Ares: Bajos de Miranda. Boya fondeada al SO. de dichos bajos, en 17 metros de agua. Debe dejarse por babor al entrar. Ría del Ferrol: colocadas a babor del buque que entra: Boya número 1 (Castillo de San Felipe), en 12 metros de agua, a un cable próximamente de la punta S. del castillo de San Felipe. Boya número 3 (Pereiro), en 12 metros de agua, próxima al veril

de los 10 metros al O. SO. del bajo de dicho nombre. Boya número 5 (Vispón), en 13 metros de agua, frente al polvorín de Vispón; colocadas a estribor del buque que entra: Boya número 2 (Muela del Segaña), en 18 metros de agua a un cable al N. de dicho bajo. Boya número 4 (Palma), en 11 metros de agua en el cantil N. del bajo de dicho nombre. Lomba. En 8 metros de agua. En el extremo SE. del bajo de dicho nombre. Puerto del Ferrol: en la punta del muelle mercantil de Carruceiras (6.^a clase); Cabo Prioriño: en dicho cabo (4.^a clase); Cabo Prior: en la falda NO. del cabo (3.^a clase) (g. a.); Cedeira: en la punta del promontorio de la Robaleira, en el interior del puerto, pero visible desde la barra (6.^a clase); Estaca de Vares: en la punta de su nombre (1.^a clase).

Lugo.—Coelleira o Conejera: en la parte más elevada de la isla, extremidad oriental de la boca de la ría del Barquero (6.^a clase); San Ciprián: sobre una altura que domina la punta de la Atalaya, extremidad N. de la península de San Ciprián (6.^a clase); Isla Pancha: en la isla de su nombre, al O. de la entrada de la ría de Ribadeo (5.^a clase).

Oviedo.—Isla de Tapia: en la cumbre de la referida isla, la cual está separada de la costa 100 metros (3.^a clase); Luarca: en la extremidad de la punta de la Atalaya, en el puerto de Luarca y cerca de la capilla de Nuestra Señora de la Blanca (6.^a clase); Cabo de Busto: sobre dicho cabo, a 97 metros de la orilla del mar y a 4 millas E. NE. del puerto de Luarca (3.^a clase); Cudillero: sobre la punta de la Rebollera, al E. de la concha (5.^a clase); Ría de Avilés: en la punta del castillo, parte N. de la boca de la ría, a 1'5 cables al SE. de la punta Forcada (6.^a clase); Cabo de Peñas: en dicho cabo (1.^a clase); Candas: en la peña de los Ángeles (6.^a clase); Musel: en el dique en construcción (5.^a clase); Gijón (Santa Catalina de): en la vertiente N. del cerro de Santa Catalina, cerca de la batería del mismo nombre (4.^a clase); Cabo Torres (en estudio); Luces del puerto de Gijón: al O. de la batería de Santa Catalina, en la cabeza del muelle nuevo llamado de Santa Catalina (fanal), en el espaldón del muelle del O. o sea de Fomento (fanal) y en estudio en la cabeza del muelle del O. de la dársena de Fomento (farol); Villaviciosa (Tazones): en la punta de Tazones, costa O. de la boca de la ría de Villaviciosa (6.^a clase); Ribadesella: en el muelle de Somos, extremo O. de la desembocadura de la ría de Ribadesella, a 27 metros de la orilla, y en el muelle de la grúa (farol); Llanes: en la punta de San Antonio, costa S. de la entrada de la ría de Llanes (3.^a clase); San Emeterio (Tina Mayor): en la punta de San Emeterio, 15 millas al O. de la boca de la ría de Tina Mayor y a 4 metros de la orilla del mar (3.^a clase).

Santander.—San Vicente de la Barquera: en la punta de la Silla, parte O. de la entrada de la ría de San Vicente de la Barquera y a la distancia de 150 metros de la extremidad de la punta (6.^a clase); Suances: en la punta del Turco de afuera, costa O. de la entrada de la ría de San Martín de la Arena, a 3 metros de la orilla del mar (6.^a clase); Cabo Mayor: a unos 900 metros al O. de Cabo Mayor (2.^a clase); Isla Mouro: en la Isla Mouro, boca de la bahía de Santander (5.^a clase); La Cerda: en la puerta del puerto peninsular de la Magdalena, boca de entrada de la bahía de Santander, a 100 metros NE. del castillo de la Cerda (5.^a clase); Peña Horadada: en la peña de este nombre (6.^a clase); Puerto de Santander: en la cabeza O. del muelle de Molnedo (6.^a clase). En el canal de entrada a dicho

puerto hay colocadas a babor del buque que entra: Boya número 1: en el veril del Arenal del Puntal, frente a Punta Rabiosa, al N. de ella en 6 metros de fondo y en las demoras, torre del faro de la Cerda al N. 28° E. y veleta de la casa de Nocedal en Pedreña al S. 2° E. Boya número 3: en 6 metros de fondo al O. de la desembocadura del río Cubas y en las demoras, torre del faro de la Cerda al N. 50° E. y veleta de la casa de Nocedal en Pedreña al S. 22°; colocadas a estribor del buque que entra: Boya número 2: en 7'50 metros de fondo en las demoras, torre del faro de la Cerda al N. 50° E. y veleta de la casa de Nocedal en Pedreña al S. 12° E. Boya número 4: en 8 metros de agua en las demoras, torre del faro de la Cerda al N. 55° E. y veleta de la casa de Nocedal en Pedreña al S. 16° E.; Cabo Ajo (en estudio); Punta del Pescador: en dicha punta, costa NE. del monte de Santoña, a 27 metros de la orilla del mar (4.^a clase); Punta del Caballo: sobre el escarpado de dicha punta, al pie de la parte E. del monte de Santoña y a 10 metros del mar (6.^a clase); Castro-Urdiales: en el torreón SE. del castillo de Santa Ana, a 13 metros de la orilla del mar (5.^a clase).

Vizcaya.—Punta de la Galea: junto al fuerte del mismo nombre (4.^a clase); Abra de Bilbao (Portugalete): en el extremo del muelle de Portugalete (6.^a clase); (Contramuelle): en el morro del contramuelle del puerto exterior; (Rompeolas): en el extremo del rompeolas del puerto exterior; Cabo Machichaco: en dicho cabo (1.^a clase); Bermeo: en la pared de una casa (farol) y en el extremo del dique rompeolas de la dársena invernadero; Lequeitio: en la punta de Santa Catalina (5.^a clase).

Guipúzcoa.—Zumaya: en el monte de la Atalaya, en la orilla occidental del Usola, a 175 metros del extremo E. NE. de la restinga (5.^a clase); Guetaria: en el pico más al N. de la isla de San Antonio, a 200 metros de la orilla del mar (5.^a clase); Igueldo: en el monte al O. de la Concha de San Sebastián (3.^a clase); Puerto de San Sebastián: en el paseo de la Concha (farol); Santa Clara: en la cumbre de la isla de Santa Clara (6.^a clase); Pasajes: en el arranque del malecón construido en Punta de las Cruces (luz anterior) y a 32 metros sobre el borde del ángulo más saliente que hacia la ría presenta el castillo de Santa Isabel (luz posterior); La Plata: en el cabo de la Plata al O. canal del puerto de Pasajes (4.^a clase); Cabo Higuer: en dicho cabo, extremo NO. de la concha de Fuenterrabía (4.^a clase).

Islas Baleares (Mallorca y adyacentes).—Capdepera: en el cabo, extremo E. de la isla (3.^a clase); Puerto Colom: en la punta NE. de la boca (6.^a clase); Cabo Salinas: en la punta de su nombre (6.^a clase); Cabo Blanco: en el cabo de su nombre (6.^a clase); Porto Pi: al SO. del puerto de Palma y en la bahía del mismo (5.^a clase); Puerto de Palma: en el morro del muelle de Levante (6.^a clase); Calafiguera: en la punta O. de la entrada, a la bahía de Palma (5.^a clase); Dragonera: en el punto más elevado de esta isla (3.^a clase); Cabo Lebeche (en construcción): en el cabo de su nombre (2.^a clase); Cabo Tramontana (en construcción): en el cabo de su nombre (5.^a clase); Andraitx: en el muelle de Cova Rotija (4.^a clase); Punta Grossa de Sóller: en la punta O. de la entrada del puerto de Sóller (4.^a clase); Cruz de Sóller: en la punta E. de dicho puerto (6.^a clase); Formentor: en dicho cabo (2.^a clase); Pollensa: en la punta L'Avanzade (6.^a clase); Isla Aucanada: en la parte más alta y E. (5.^a clase); Isla Cabrera: en la punta Aciola, extremo SO. de la isla (2.^a clase). (Menorca y adya-

centes). — Puerto de Mahón: en la punta de San Carlos, al S. de la boca (6.^a clase). Isla del Aire: al SE. de la isla (2.^a clase); Cabo Dartuch: en el extremo SO. de la isla de Menorca (4.^a clase); Puerto de Ciudadela: al O. de la entrada (6.^a clase); Cabo Caballería: extremo N. de la isla (2.^a clase); Cabo Favaritx (en estudio). — (Ibiza y adyacentes). Punta Grossa de Ibiza: en la punta de su nombre, al NE. de la isla (3.^a clase); Isla de Botafoch: en la parte más elevada del islote (6.^a clase); Puerto de Ibiza: en el extremo del dique de abrigo en construcción (farol) y en el extremo del contramuelle (farol); Covas Blancas: en el puerto de San Antonio (6.^a clase); Isla de Ahorcados: en el extremo S. de la isla (4.^a clase); Isla d'En Pou (Islote de los Puerocos): en su punta NO. (4.^a clase); Isla Conejera: en el cabo Blanco (2.^a clase); Isla Formentera: en la punta Codolar, al E. de la isla (2.^a clase); Punta d'En Serra (en estudio); Isla Tagomago (en construcción).

Islas Canarias (Isla de Lanzarote). — Gran Salvaje (en estudio): en la altura O. de la isla Salvaje grande (1.^a clase); Isla Alegranza: en la punta Delgada, costa E. de la isla, a 220 metros de bajos más salientes de la misma (4.^a clase); Isla Graciosa (en estudio): en Punta de Pedro Barbo (6.^a clase); Luces de enfilación del puerto de Naos: (inferior), a 45 metros de la playa (6.^a clase) y (superior), a 112 metros de la precedente (6.^a clase); Punta Pechiguera: en el extremo SO. de la isla, a 0'50 cables al N. de los peñascos que rodean la costa (4.^a clase). — (Isla de Lobos). Martiño: en la cumbre del cerro Martiño, cerca de la punta de su nombre, en la costa N. de la isla de Lobos (6.^a clase). — (Isla de Fuerteventura). Tostón: en la punta Ballena (5.^a clase); Jandía: en la punta Jandía, extremo SO. de la isla, a 16 metros de la orilla en pleamar (3.^a clase); Santaiilla (sin estudio): en las inmediaciones de las puntas). — (Isla de Gran Canaria). La Isleta: en la cumbre del cerro mar N. y mar alto, de tres que tiene la isleta (3.^a clase); Puerto de las Palmas: en la cabeza del muelle y arranque del martillo de dicho punto (farol); Puerto de la Luz: en el extremo de la escollera de abrigo; Puerto de la Luz (en estudio): en el extremo del muelle de Santa Catalina; Punta Grando; Arinaga: en la punta de su nombre (4.^a clase); Maspalomas: en la punta de su nombre (1.^a clase); Punta Sardina: al NO. de Gran Canaria en la punta de Sardina (4.^a clase); Punta Anaga: en la punta Roque Bermejo, a 1'7 millas al N. 30° O. del Cabo Anaga (1.^a clase). — (Isla de Tenerife). Santa Cruz: en la parte más alta del muelle (6.^a clase) y en la extremidad del muelle; Punta Abona: entre las puntas Salvador y Beltrán (6.^a clase); Punta Rasca: en la punta de su nombre, en el extremo S. de la isla (4.^a clase); Punta Tenó: en la punta de su

nombre, extremo O. de la isla (4.^a clase); Puerto de la Orotava (sin estudio) (5.^a clase). — (Isla Gomera). San Cristóbal: en la punta de su nombre, a 1/2 milla NE. del fondeadero de San Sebastián de la Gomera (5.^a clase). — (Isla de Hierro). Punta Salinas (en estudio): en la punta de Hamaco (5.^a clase); Orchilla (en estudio): en la punta de su nombre (2.^a clase). — (Isla de la Palma). Punta Cumplida: sobre el promontorio que forma la Punta Cumplida o del Engaño (2.^a clase); Santa Cruz de la Palma (sin estudio): en el muelle de su nombre (6.^a clase) y en la escollera del puerto de su nombre (farol); Fuencaliente: en la punta de su nombre (3.^a clase); Punta Gorda (sin estudio): en el cabo de su nombre (5.^a clase).

Costa N. de Africa. — Ceuta: en el cerro de los Mosqueros, en Punta Almina (1.^a clase), y en el ángulo NO. de la batería de San Sebastián, en el extremo del muelle E. y en el extremo N. del muelle O.; Islas Chafarinas: en la isla de Isabel II (3.^a clase); Melilla: en la torre del faro, al NE. de la población (farol) y en el extremo del muelle del Estado (farol de petróleo); Alhucemas: en la torre del vigía (6.^a clase); Peñón de Vélez de la Gomera: al NO. de la población (6.^a clase); Cabo Espartel: a 1/2 milla al E. del extremo del cabo.

COMUNICACIONES. — En 1906 había en España 35,102 kilómetros de líneas telegráficas del Estado; 12,320 de empresas particulares y 1,179 líneas telefónicas con este último carácter con 2,470 estaciones.

Por ley de 26 de Octubre de 1906 se estableció el servicio radiotelegráfico en España y por R. D. de 24 de Mayo de 1907, se declaró de interés nacional la construcción de dos estaciones de aquel carácter, de primera clase en Cádiz y Tenerife; cinco de segunda en los cabos de Finisterre o Villano, Tarifa, cabo de Gata, cabo de San Antonio o la Nao e isla de Menorca; y diez y siete de tercera en cabo Machichaco, cabo Mayor o el Quejo, cabo de Peñas, en la Estaca de Vares, en las islas Cies, en Málaga, cabo de Palos, Vinaroz o los Alfaques, Barcelona, cabo de Creus o Bagur, islas de Mallorca, Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Gomera, Hierro y La Palma.

En 1908 existían ya las estaciones de Almería, Melilla, Chamartín y Guadalajara.

Para terminar, debemos hacer constar que se ha ocupado también el Estado de las comunicaciones aéreas. Existe una escuela de aviación con carácter militar, prestando actualmente los aeroplanos gran utilidad al ejército de África. Hay en proyecto la creación de servicios regulares de correos por hidroavión, habiéndose ya verificado varios ensayos, pero no pudiéndose todavía consignar nada definitivo en este sentido.

Divisiones Civil, Judicial, Militar, Marítima, Eclesiástica y Universitaria

DIVISIÓN CIVIL

Antiguamente se hallaba España constituida por las siguientes regiones históricas: Reinos de Andalucía, Aragón, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia, León, Murcia, Navarra, Valencia y Mallorca; Principados de Asturias y Cataluña y Señorío de Vizcaya.

El territorio peninsular ha sido objeto de varias divisiones, pues, ya en tiempos de Carlos III, y después, en 1801, se consideraba dividido en Intendencias, que venían a corresponder a los antiguos reinos. Bonaparte, en la Constitución promulgada en Bayona, en 1809, lo dividía en 38 departamentos, que más tarde se llamaron Prefecturas. Con el cambio político verificado en 1822, fué dividida la Península en 52 provincias, lo cual fué derogado al restablecerse el antiguo régimen; pero con el nuevo triunfo constitucional, se decretó la división que actualmente rige, en 30 de Noviembre de 1833, habiendo sido sancionada en 21 de Abril del siguiente año.

Según la disposición de que acabamos de hacer mérito, fué dividida la Península e islas adyacentes en 49 provincias, en la siguiente forma: Andalucía, que comprendía los cuatro reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se dividió en ocho provincias, correspondiendo al primero, la de Córdoba; al segundo, las de Almería, Granada y Málaga; al tercero, la de Jaén; y al último, las de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Aragón comprende las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Castilla la Nueva, las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Cuenca y Ciudad Real.

Castilla la Vieja se halla constituida por las de Burgos, Valladolid, Palencia (35), Logroño, Santander, Soria, Segovia y Ávila.

Extremadura comprende las de Badajoz y Cáceres.

Galicia, las de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

León, las de León, Zamora y Salamanca, a las cuales algunos añaden las de Valladolid y Palencia.

Murcia, las de Murcia y Albacete.

Navarra solamente comprende la provincia del mismo nombre, cuya capital es Pamplona.

El reino de Valencia está formado por las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana.

El principado de Asturias, ha dado lugar a la provincia de Oviedo.

Cataluña, a las de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Las provincias Vascongadas, llamadas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, tienen, respectivamente, por capitales a Vitoria, San Sebastián y Bilbao.

Por último, con los archipiélagos Balear y Canario, se formaron dos provincias, cuyas capitales son Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

En la sección *Territorio español*, hemos dado cuenta detallada de lo que abarcan nuestras posesiones de África y a ella nos referimos en este lugar.

Existen algunas provincias que extienden su jurisdicción en determinados territorios, que radican fuera de sus límites, en cuyo caso se encuentran las siguientes:

Burgos.—Pertenece a esta jurisdicción el Condado de Treviño, dentro de la provincia de Álava, con una extensión de 3,407 hectáreas.

Cádiz.—La ciudad de Ceuta y su campo exterior, se ha considerado, en el orden administrativo, como formando parte de la provincia de Cádiz y partido judicial de Algeciras, comprendiéndose su población en los cuadros generales de aquella.

Ciudad Real.—A ésta corresponde el poblado de Anchuras, cuya extensión es de 22,751 hectáreas, enclavado en la provincia de Toledo.

Córdoba.—Le pertenece la jurisdicción de Fuente-Palmera, con una extensión de 619 hectáreas, que radica en la provincia de Sevilla.

Gerona.—El municipio de Llivia situado en territorio francés, a poca distancia de la frontera, en el partido judicial de Puigcerdá, depende de aquella provincia y su extensión es de 1,239 hectáreas.

Guadalajara.—Comprende 130 hectáreas en los Barrancos, dentro de la provincia de Madrid.

Madrid.—Forma parte de esta provincia la Dehesa de la Cepeda, de 1,336 hectáreas, en la provincia de Segovia.

Navarra.—Posee, dentro de la provincia de Zaragoza, el poblado de Petilla de Aragón, cuya superficie es de 2,478 hectáreas.

Santander.—Extiende su jurisdicción sobre el valle de Trucíos, enclavado en la provincia de Vizcaya, siendo su extensión, de 2,168 hectáreas.

Valencia.—Comprende el Rincón de Ademuz, entre las provincias de Teruel y Cuenca. Abarca 37,049 hectá-

(35) Varios escritores comprenden en el reino de León las provincias de Valladolid y Palencia, pero siguiendo el orden establecido en la *Reseña Geográfica de España*, publicada por el Instituto Geográfico y Estadístico, las continuamos en la región de Castilla, reconociendo, no obstante, algunas de las razones que aquéllos aducen en favor del antiguo reino de León, por lo que a determinados territorios de las mismas se refiere.

reas, con más de 10,000 habitantes, distribuidos entre los siete municipios de Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torre Baja, y Vallanca.

Valladolid.—Corresponden a esta provincia dos territorios fuera de sus límites: Despoblado de San Llorente, dentro de la provincia de León, con una superficie de 1,098 hectáreas; y Roales, enclavado en la de Zamora, con 5,266 hectáreas de extensión.

Vizcaya.—Le pertenece el territorio de Orduña, situado en la provincia de Álava, alcanzando una superficie de 3,407 hectáreas.

Esta división, en muchas ocasiones arbitraria, ha sido impugnada por diversos escritores, proponiendo una nueva división más conforme con la realidad y más proporcionada en la extensión superficial de la jurisdicción de las mismas; pues al paso que la provincia de Badajoz abarca 21,900 kilómetros cuadrados, la de Guipúzcoa solamente alcanza 1,885 kilómetros cuadrados.

Por su situación se las ha clasificado en fronteras, litorales o marítimas, e interiores. Por su importancia, se las ha dividido en tres categorías: de primera, segunda y tercera clase.

Corresponden a la primera clase las de Barcelona, Cádiz, Canarias, La Coruña, Granada, Málaga, Madrid, Sevilla y Valencia.

Son de segunda clase las provincias de Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Pertenecen a la clase tercera las de Álava, Albacete, Almería, Ávila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora.

Al frente de cada provincia hay un gobernador, representante del poder central, y la administración de las mismas viene a cargo de las respectivas Diputaciones provinciales.

MANCOMUNIDADES PROVINCIALES.—Aún cuando no sufra alteración la vigente división administrativa, no debemos pasar por alto el R. D. de 18 de Diciembre de 1913, ya que en él se faculta que, para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, puedan éstas mancomunarse. Una vez constituida la mancomunidad, podrá solicitarse delegación de servicios determinados y de facultades propias de la Administración Central.

Esta disposición, dictada para complacer las aspiraciones de los regionalistas de Cataluña, manifestadas en actos públicos y en atento mensaje de las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, dirigido al Gobierno y apoyado por la representación parlamentaria de aquella región, ha dado ya sus primeros frutos.

Después de haberse promulgado dicho R. D. y en virtud de lo que en el mismo se dispone, las referidas Diputaciones, reunidas en Asamblea el día 9 de Enero de 1914, redactaron el Estatuto por el que debía regirse la Mancomunidad catalana, el cual, elevado al Gobierno, fué aprobado por R. D. de 26 de Marzo de 1914 (36), constitu-

yéndose definitivamente la referida mancomunidad el día 6 de Abril del propio año (37).

De la población, partidos judiciales y municipios que comprenden cada una de las provincias anteriormente nombradas, dará perfecta idea el cuadro que publicamos al final del presente capítulo.

DIVISIÓN JUDICIAL

Para la administración de justicia, existen en España el Tribunal Supremo, con residencia en la Corte: 15 Audiencias Territoriales; una Audiencia Provincial en cada capital de provincia, que entiende en lo criminal; Juzgado de primera instancia e instrucción en cada partido judicial, habiendo varias poblaciones que se dividen en diferentes distritos (38); y Juzgados municipales, por lo menos uno en cada término municipal.

Hay, además, las jurisdicciones de lo Contencioso-Administrativo, Eclesiástica y Militar.

Cada Audiencia Territorial tiene un Colegio Notarial, y el número de Registros de la Propiedad que corresponde al de sus partidos judiciales; existiendo algunas poblaciones que tienen registro, no obstante no constituir cabeza de partido, como Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo; Villarreal, en la de Castellón; Moncada, en la de Valencia, y Alcalá de Guadaira, en la de Sevilla. Se está tramitando el establecimiento del Registro de las Borjas, en la provincia de Lérida, cuyo Juzgado se creó últimamente.

Existen prisiones afflictivas en las siguientes localidades: Alcalá (hombres), Alcalá (mujeres), Burgos, Cartagena, Ceuta, Chinchilla, Dueso, Figueras, Granada, Ocaña, Puerto de Santa María, Santoña, Tarragona y Valencia (San Miguel).

En el cuadro inserto más adelante viene resumida la vigente división judicial, comprendiendo los partidos judiciales, por provincias, que a cada Audiencia Territorial corresponden.

DIVISIÓN MILITAR

La Península se halla distribuida en ocho regiones militares o cuerpos de Ejército, cuyas respectivas capitales son: Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y La Coruña.

Las islas Baleares y Canarias constituyen dos Capitanías generales, y las plazas de Melilla, Ceuta y Larache, tres Comandancias generales, entre las cuales se distribuye el territorio español del N. y O. de África y la zona de influencia española en Marruecos, dependiente de un Alto Comisario que reside en Tetuán.

También existe Gobierno militar, que depende de la respectiva Capitanía general, en cada provincia, con residencia en la capital de la misma, excepción hecha en las provincias de Huesca, Murcia y Salamanca, que reside respectivamente en Jaca, Cartagena y Ciudad-Rodrigo. Además hay Gobiernos militares en Vigo, Menorca (Mahón),

(37) Mucho nos place poder consignar esta disposición, en cuyo contenido vemos implícitamente reconocido y justificado el título de nuestra modesta publicación.

(38) Madrid y Barcelona, comprenden 10 distritos cada una; Valencia, 4; Granada y Sevilla, 3; Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Valladolid, Zaragoza, Bilbao, Málaga, Santander, Jerez de la Frontera y Gijón, 2.

Castillo de Montjuich (Barcelona), Campo de Gibraltar (Algeciras-San Roque), Jerez de la Frontera, Gran Canaria (Las Palmas), El Ferrol, Figueras, Santoña, Seo de Urgel, Cantón de Alcalá (Alcalá de Henares) y Cantón de Leganés (Leganés).

Primera Región.—Tiene adscritos los Gobiernos militares de Madrid, Badajoz, Toledo, Ciudad Real, Segovia, Ávila, Cáceres, Guadalajara, Cuenca, Cantón de Alcalá y Cantón de Leganés.

Segunda Región.—Comprende los gobiernos militares de Sevilla, Granada, Cádiz, Córdoba, Málaga, Almería, Huelva, Jaén, Jerez y Campo de Gibraltar (Algeciras-San Roque).

Tercera Región.—Los Gobiernos militares a ella correspondientes, son los de Valencia, Cartagena (provincia de Murcia), Alicante, Castellón de la Plana, Albacete y Teruel.

Cuarta Región.—De ella dependen los Gobiernos militares de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida con Seo de Urgel, Figueras y Castillo de Montjuich de Barcelona.

Quinta Región.—Comprende los de Zaragoza, Pamplona en la provincia de Navarra, Logroño, Jaca en la provincia de Huesca y Soria.

Sexta Región.—Comprende los de Burgos, Bilbao en la provincia de Vizcaya, Vitoria en la provincia de Álava, San Sebastián en la provincia de Guipúzcoa, Santander, Santoña y Palencia.

Séptima Región.—Comprende los de Valladolid, León, Oviedo, Zamora y Ciudad Rodrigo en la provincia de Salamanca.

Octava Región.—Comprende los de La Coruña, Pontevedra, Vigo, Lugo, Orense y El Ferrol.

Capitanía General de Canarias.—Tiene Gobierno militar en Santa Cruz de Tenerife, con las islas Tenerife, Gomera y Hierro; en la isla de la Palma; y en la Gran Canaria, con residencia en Las Palmas, del que dependen las islas Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Capitanía General de Baleares.—Gobierno militar en Palma de Mallorca, que comprende las islas de Mallorca, Ibiza, Cabrera y Formentera; y en Menorca, con residencia en Mahón.

Comandancias militares de los territorios del N. y O. de Marruecos, con residencia en Melilla, Ceuta y Larache.

En el cuadro que luego publicamos se halla debidamente especificada la división militar de España.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN E INDUSTRIA MILITAR.—Archivo facultativo y Museo de artillería, creado en 1803, establecido en los restos del antiguo palacio del Buen Retiro. Notables colecciones de armas. Biblioteca general y Archivo de manuscritos y Centro de contratación de todo el material de guerra que se adquiere en el extranjero.

Cuerpo auxiliar de oficinas militares. Academias.—Archivo general militar, en Segovia.

Academia-Escuela Superior de Guerra, establecida en Madrid.

Academia de Infantería, en Toledo.

Academia de Caballería, en Valladolid.

Academia de Artillería, en Segovia.

Academia de Ingenieros, en Guadalajara.

Academia de Intendencia, en Ávila.

Colegio de Guardias jóvenes, en Valdemoro.

Colegio de Carabineros, en El Escorial.

Academia Médico-militar, en Madrid.

Colegio de María Cristina, en Toledo (varones) y en Aranjuez (hembras).

Colegio de Santiago (huérfanos), en Valladolid.

Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en Vitoria (huérfanos del Arma de Artillería).

Colegio de Nuestra Señora de la Concepción, en Madrid (huérfanos del Estado Mayor y Sanidad Militar).

Establecimientos industriales del Cuerpo de Artillería.—Maestranza de artillería de Sevilla, cuyo establecimiento data de 1587.

Fábrica de artillería de Sevilla.

Fábrica de armas blancas de Toledo.

Fábrica de armas de Oviedo.

Fábrica de pólvora y explosivos de Granada.

Pirotecnia militar de Sevilla.

Fábrica de pólvora de Murcia.

Fábrica de armas de Trubia.

Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, establecido en la Corte.

Cuerpo de Ingenieros.—Museo del material de Ingenieros, en la calle de los Mártires de Alcalá, en Madrid.

Laboratorio del material de Ingenieros, en Madrid.

Talleres del material de Ingenieros, en Guadalajara, y Parque aerostático, en esta última localidad.

Aeródromo de Cuatro Vientos con Escuela de Aviación.

Centro electrotécnico y de comunicaciones.

Los Parques de campaña radican en Guadalajara, Barcelona, Cádiz, Madrid, Cartagena, Zaragoza, Ferrol, Valladolid, Burgos, Granada, Ceuta, Melilla, Pamplona, Baleares y Canarias.

Cuerpo de Sanidad Militar.—Parque de Sanidad militar.

Instituto de Higiene militar.

Laboratorio central y depósito de medicamentos de los Hospitales militares.

Inspecciones de Sanidad militar de los cuerpos de Ejército.

Ordenes Militares.—Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

DIVISIÓN MARÍTIMA

Existen Apostaderos en Cádiz, Ferrol y Cartagena, que forman los tres Departamentos marítimos que comprende la Península, dividiéndose en provincias marítimas de primera, segunda y tercera clase, según la importancia de cada una de ellas, y éstas, a su vez, en distritos de primera y segunda clase.

Al Departamento de El Ferrol corresponden las Comandancias de El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pontevedra.

El Departamento de Cádiz tiene Comandantes de marina en Cádiz, Gran Canaria, Málaga, Sevilla, Algeciras, Almería, Huelva y Tenerife.

El Departamento de Cartagena comprende las Comandancias de Cartagena, Barcelona, Mallorca, Valencia, Tarragona, Menorca, Alicante e Ibiza.

En el cuadro que insertamos al final de este capítulo quedan especificados los Departamentos con las Comandancias y distritos que comprende cada uno de ellos.

SANIDAD MARÍTIMA.—La Península e islas adyacentes se divide en trece distritos sanitarios, cuyas capitales tienen